

Bases de Concurso: “Zonas Francas, Zonas de Oportunidades”

I. Contexto

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

Cada año el día 12 de agosto, se celebra en el país el Día Nacional de las Zonas Francas, que encuentra al sector en un momento histórico, puesto que se ha convertido en un protagonista importante del proceso de reactivación económica y constituye un sector clave para atracción de inversión, aumento de las exportaciones y la generación de empleos.

II. Descripción “Experiencia Zona de Oportunidades”

Es una invitación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, junto a la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), para presenciar el evento de celebración del Día Nacional de las Zonas Francas, en el que estudiantes de politécnicos podrán conocer todas las oportunidades que ofrece el sector para su desarrollo profesional.

III. Día de la experiencia: 12 de agosto 2021

Participarán de esta experiencia diez (10) estudiantes de politécnicos de cualquier parte del país, que serán seleccionados por el Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales del MICM, acorde a los criterios establecidos.

IV. Organizador y objeto del concurso

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes organiza un concurso dirigido a estudiantes de politécnicos con un perfil real en las redes sociales.

V. Ámbito territorial y de aplicación de la promoción

El CONCURSO tiene un carácter nacional y pueden participar estudiantes de politécnicos de cualquier parte del país que acepten las presentes bases

legales, mediante participación en el mismo y cumplan los requisitos descritos en estas bases.

VI. ¿Qué podrán recibir?

El/la estudiante seleccionado/a, será premiado/a con un pase de entrada para vivir la experiencia del evento “Zonas Francas, Zonas de Oportunidades”, en el marco de la celebración del Día Nacional de las Zonas Francas e incluye:

- Pase de cortesía al evento.
- Lugar preferencial en el evento.
- Fotografía junto al presidente de la República, Luis Abinader.
- Entrega de certificado de asistencia al evento.
- Encuentro con los directivos de ADOZONA, Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Intercambio de impresiones del evento y aclaración de dudas a los jóvenes estudiantes).
- Primeros asistentes a la iniciativa “Vuelta al Parque” en el marco de la campaña “Soy Zonafranquero”.

El formulario de aplicación estará disponible en redes sociales y página web del Ministerio como en cualquier otro medio de difusión que se defina para los mismos.

Detalles del formulario

- Nombre y Apellidos
- Cédula del/la estudiante (del padre/madre o tutor/a en caso de no poseer)
- Correo Electrónico
- Universidad/Institución Educativa en la que se encuentra matriculado/a
- Teléfono
- Dirección

Preguntas para la evaluación

¿Qué importancia tiene el sector de cara a la reactivación económica del país y qué te motiva a ver las zonas francas como una zona de oportunidad para ti?

Adicional, deberán compartir y comentar en la publicación del concurso. En la publicación, deberá etiquetarse a las instituciones involucradas y utilizar el hashtag #ZonasFrancasZonasDeOportunidades. Se podrá comentar tantas

veces como se quiera, siempre y cuando se cumpla con los requisitos anteriores.

Período de vigencia de la promoción

El período de duración de la promoción inicia el día veintinueve (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021) y concluye el día cinco (5) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Jurado

El equipo técnico del Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes será el encargado de escoger a los seleccionados/as. La decisión del jurado será inapelable.

Concurso de carácter gratuito

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de “CONCURSO gratuito”, es decir, la participación en este CONCURSO no implicará ningún costo para el participante.

Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual de los/as seleccionados/as

Los/as seleccionados/as aceptan que su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram se publiquen en perfiles y otros sitios web de las instituciones que forman parte el evento.

Comunicación de los/as seleccionados/as

Una vez finalizado el concurso, el MICM anunciará a los/as seleccionados/as a través de sus perfiles en redes sociales y les contactará a los números telefónicos agregados en el formulario. Si transcurridos 24 horas desde la finalización del concurso no se logra contactar con el/la seleccionado/a, se asignará el premio a otra persona.

Reservas y limitaciones

El MICM se reserva la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan los requisitos establecidos para poder entrar en el concurso.

Los organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen término del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

Aceptación

- La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.
- La falta de esta aceptación por parte del/la participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.

Para información adicional sobre las bases del concurso, acceder a la página web del Ministerio: www.micm.gob.do